

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

- 29** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2010, por la que se modifica la fecha de apertura del procedimiento abierto PA 2010-0-3, material sanitario: Equipos de infusión, de alimentación enteral y parenteral, conexiones y bolsas; y 2010-0-19, material laboratorio: Contenedores, tubos, frascos y vasos unidos.*

PA 2010-0-3.

En relación con el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 2009, número 255:

Donde dice: “Punto 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Apartado d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados a partir de la apertura de las proposiciones”.

Debe decir: “Punto 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Apartado d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 de mayo de 2010”.

Donde dice: “Punto 9. Apertura de ofertas.

Apartado d) Fechas y horas: Apertura ofertas económicas: 16 de diciembre de 2009, a las nueve treinta horas”.

Debe decir: Apartado c) Apertura ofertas económicas: 3 de marzo de 2010, a las diez horas”.

PA 2010-0-19.

En relación con el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de noviembre de 2009, número 274:

Donde dice: “Punto 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Apartado d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados a partir de la apertura de las proposiciones”.

Debe decir: “Punto 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Apartado d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 de mayo de 2010”.

Donde dice: “Punto 9. Apertura de ofertas.

Apartado d) Fechas y horas: Apertura ofertas económicas: 27 de enero de 2010, a las diez y diez horas”.

Debe decir: Apartado c) Apertura ofertas económicas: 3 de marzo de 2010, a las diez horas”.

Madrid, a 16 de febrero de 2010.—El Director-Gerente, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(01/644/10)